



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la sede de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears, en la calle Vicenç Juan i Rosselló número 22-B, cuando son las 09:00 horas del lunes veintisiete de enero de dos mil veinticinco se reúne el Tribunal seleccionador para la confección de la bolsa de trabajo de la especialidad de **trompeta** (*BOIB núm. 137 / 19 de octubre de 2024*) con los siguientes miembros:

Actúa como Presidente suplente el Sr. Joji HATTORI y como vocales los señores Michel HERMENT, Cyril POUILLET, Samuel GARCIA, Nigel CARTER, José Francisco FORTEA, Miriam MERINO, César GUILLEM, Smerald SPAHIU, Jean Christophe BRUNET, Miquel SAEZ, Tobías ISERN, José MIRALLES, José Vicente TATAY y asiste Susana PACHECO en sustitución de Javier ARNAL.

Asistidos por mí, la Secretaria del Tribunal, Sra. María del Mar FURIÓ.

El Señor Presidente declara constituido el Tribunal al haber quórum.

La convocatoria de esta reunión con carácter extraordinario del Tribunal responde a la reclamación de uno de los candidatos admitidos que concurrió a la audición del pasado 9 de enero de 2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

(...)

Mediante la presente carta, pongo en conocimiento y respetuosamente denuncio el desarrollo irregular del proceso selectivo de la convocatoria de pruebas para la creación de una bolsa de trabajo, especialidad trompeta, llevado a cabo el pasado 9 de enero de 2025.

Según versan las bases, publicadas en el BOIB Núm. 137 del 19 d'octubre de 2024, fascicle 239 - Sec. II. - Pàg. 47755, en la Prueba 1 el repertorio a interpretar era "Haydn: Concert en mi bemoll major, Hob. VIIe/1 (primer moviment sense cadència i segon moviment. Trompeta en do)"



En cuanto a la prueba 2, el repertorio a interpretar era el siguiente:

-"Beethoven: Simfonia número 5 (trompeta 1: segon moviment) (trompeta 2: segon moviment i tercer moviment (últim allegro). Bartok: Concert per a orquestra (trompeta 2). Korsakov: Scheherezade (trompeta 2). Bizet: Carmen prélude (corneta 2). Mahler: Segona simfonia (Offstage (banda interna) trompeta 1 i 2)"

Durante el desarrollo de la audición, el día 9 de enero de 2025, fueron incumplidas las bases por parte de numerosos candidatos, los cuales interpretaron en la prueba 1 el concierto de Haydn con instrumento de su libre elección, y no con Trompeta en Do como establecen las bases del proceso selectivo. Dichos candidatos afirmaban haber recibido un correo electrónico donde se estipulaba la libre elección de instrumento para la prueba 1. Tanto unos hechos como los otros (en caso de haber recibido dicho correo electrónico) no solamente constituyen el incumplimiento de dichas bases, sino que también una clara desigualdad de condiciones para el resto de candidatos.

*Respecto a la prueba 2, se había suprimido el pasaje de "Bizet: Carmen prélude (corneta 2)". De nuevo, numerosos candidatos disponían de dicha información con anterioridad al día de la prueba, disponiendo además de un documento PDF (adjunto) en el cual se especificaban con corchetes los pasajes exactos a interpretar. El citado documento no figura anexo a las bases de la convocatoria ni está ni estaba publicado en la página web de la Fundació. **En dicho documento se omite, además, la obligatoriedad de interpretar la prueba 1 con trompeta en Do.***

Los hechos anteriormente expuestos constituyen un incumplimiento de las bases publicadas en el BOIB y un agravio comparativo, creando una situación de total desigualdad entre candidatos a la hora de realizar la audición.

*Es por esto que, con todos mis respetos, insto a la Fundació a tomar una decisión respecto a la legitimidad y a la validez del proceso selectivo. En caso de no obtener respuesta o de la entrada en vigor de la bolsa de dicha convocatoria, me veré obligado a tomar futuras acciones legales.
(...)"*

Reunido al efecto **el Tribunal**, que es soberano, y después de una deliberación sobre la cuestión planteada, en la que se han reconocido que no hubo principio de igualdad en el acceso a la prueba de los candidatos que fueron admitidos según las bases de la convocatoria pública, éste **ha decidido repetir las audiciones de trompeta del pasado 9 de enero de 2025, así como sus resultados, y convocar una nueva audición para los mismos veinticinco candidatos que fueron admitidos para la anterior, de acuerdo con lo que próximamente se anunciará en la página web oficial.** Además, se comunicará esta resolución directamente por correo electrónico a los veinticinco aspirantes que fueron admitidos para la audición anterior.



Así, finalizada esta reunión extraordinaria, se eleva a la Gerencia la resolución adoptada a los efectos de que tengan por anuladas las audiciones del pasado 9 de enero de 2025 y sus resultados provisionales, y se proceda a convocar de nuevo las audiciones para esta bolsa de trabajo de la especialidad de trompeta, y se extiende esta acta que, con la conformidad de todos los asistentes, firma el tribunal, que certifica.

Joji Hattori

Smerald Spahiu

Jose F. Fortea

Cesar Guillem

Cyril Pouillet

Jean C. Brunet

Tobias Isern

Susana Pacheco

Maria del Mar Furió

Nigel Carter

Miriam Merino

Michel Herment

Samuel Garcia

Miquel Saez

Jose Miralles

Jose V. Tatay

